PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDISEÑO Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, DE LAS APLICACIONES WEB DEL PORTAL PÚBLICO DE FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN Y SUS CORRESPONDIENTES ADAPTACIONES EN LA INTRANET Y VALIDACIONES DE FIRMA ELECTRÓNICA

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de Rediseño y Mantenimiento Evolutivo de las aplicaciones web del portal público de Fomento de San Sebastián (en adelante, FOMENTO) y sus correspondientes adaptaciones en la Intranet y Validaciones de firma electrónica.

FOMENTO dispone de una herramienta informática en la cual se gestiona la mayor parte de la actividad de las diferentes áreas. Es un desarrollo hecho a medida donde el principal objetivo es almacenar y analizar las diferentes actuaciones que en FOMENTO se realizan, tanto con las personas como con las empresas.

Esta herramienta, llamada SIFOM, en la cual se englobarán tanto las aplicaciones web como la Intranet, sirve a FOMENTO para registrar toda la información relativa a los servicios de empleo, emprendizaje, pymes, Talent House y Film Commission entre otros y tener disponible toda esta información a través de Internet y de la Intranet.

De acuerdo a esto, y teniendo en cuenta el Plan de Digitalización en el que FOMENTO se encuentra, los servicios objeto de esta contratación, son los siguientes:

- Servicios de Rediseño y Mantenimiento Evolutivo de las aplicaciones web del portal público de FOMENTO y sus correspondientes adaptaciones en la Intranet.
- Servicios de Validación de firma electrónica

En la realización de estos servicios, las actuaciones que la empresa adjudicataria deberá de realizar son las siguientes:

1- Servicios de Rediseño y Mantenimiento Evolutivo de las aplicaciones web del portal público de FOMENTO y sus correspondientes adaptaciones en la Intranet.

1.1- Servicios de Rediseño de las aplicaciones web del portal público de FOMENTO y sus correspondientes adaptaciones en la Intranet.

FOMENTO se encuentra inmersa en un proceso de modernización de sus procesos de tramitación, recogido en el Plan de Digitalización que se ha comenzado a desplegar desde el año 2025. Este proceso de modernización pasa por la reingeniería de los procesos de tramitación con el ciudadano y las empresas, así como por la introducción de las nuevas herramientas que la digitalización pone a disposición de las administraciones, especialmente de la mano de la Inteligencia Artificial. Todo ello nos lleva a la necesidad de trasladar esa reingeniería de

procesos a la herramienta SIFOM, para lo cual se hace necesaria la optimización de la base de datos que actualmente soporta la herramienta y su rediseño para que pueda ser soporte de las nuevas herramientas digitales que sean desarrolladas en el despliegue del Plan de Digitalización.

La aplicación SIFOM ha evolucionado en las últimas dos décadas, acorde a los cambios planteados en los servicios, programas y procesos de tramitación que se ponen a disposición de los ciudadanos y las empresas, especialmente tras el impulso de la tramitación online. En algunos módulos y funcionalidades desarrollados en los últimos años, se ha garantizado el correcto funcionamiento de las interfaces, pero no la optimización de las bases de datos que soportan el almacenamiento de la información, dada la complejidad y las múltiples interacciones que tienen entre sí las diferentes tablas que integra SIFOM. En la actualidad y especialmente promovido por la necesidad de avanzar en la implementación del Plan de Digitalización, acometer este trabajo se hace ineludible, a fin de incorporar otras herramientas digitales avanzadas que se vean soportadas por una base de datos optimizada y eficiente. Igualmente se deberá de adecuar a los requerimientos establecidos por el Esquema Nacional de seguridad.

A través de la prestación de este servicio, se requiere la Optimización de la base de datos y procesos de SIFOM en busca de una mayor eficiencia en la prestación de los mismos.

SIFOM como sistema de información que recoge toda la tramitación de los servicios prestados por FOMENTO deberá de adecuarse y garantizar la interoperabilidad necesaria exigida a lo largo de la aplicación de las medidas del Plan de Digitalización, a fin de poder desplegar y avanzar en la implementación del Plan de Digitalización.

Como primeras actuaciones a desarrollar, por parte de la empresa adjudicataria en la prestación de este servicio, se identifica lo siguiente:

- Limpieza de base de datos: Analizar todas las tablas y objetos que conforman el modelo de datos de la aplicación SIFOM y descartar aquellos que han quedado en desuso con los años.
- Documentar tablas y modelo de datos: Analizar y documentar cada una de las tablas, campos que contiene, tipo de campos, relaciones entre ellas.
- Identificar las tablas que afectan y/o intervienen en las solicitudes de ayudas, para priorizar aquellas que primero deban de ser analizadas, redefinidas y documentadas.
- Realizar un preanálisis conjunto con los responsables designados de los procesos e información concernientes a las ayudas, redefiniendo la información y lógica involucrados.
- Proponer nuevo modelo lógico de datos.
- Identificar campos a eliminar por no ser necesarios en el nuevo modelo lógico de datos.
- Crear tablas definitivas y documentarlas. Generar procesos de migración y volcado. Realizar un primer proceso de migración con los usuarios activos y convocatorias en vigencia. Poner en marcha un proceso de volcado automático que nutra de la base de datos vieja a la nueva con aquellas nuevas solicitudes e información relacionada que se vayan registrando, a fin de contar durante el periodo transitorio de definición y creación

del nuevo modelo de datos y tablas, con información actualizada en ambas bases de datos.

Así pues, en la **realización de los Servicios de Rediseño de las aplicaciones web del portal público de FOMENTO y sus correspondientes adaptaciones en la Intranet**, se requerirá a la empresa adjudicataria, que realice las tareas de análisis necesarias para la gestión de las modificaciones requeridas, además de las de programación con las que se reflejen dichas modificaciones en nuestro aplicativo SIFOM.

Todos los nuevos desarrollos derivados del presente contrato tienen que ser correctamente visualizados en los navegadores operativos hoy en día.

Todas las aplicaciones de FOMENTO siguen unos estándares en cuanto a la arquitectura de sistemas utilizada. Esta arquitectura se encuentra basada en una plataforma LAMP con los siguientes componentes:

• Servidor Web Apache
• Servidor de base de datos MySQL
• Lenguaje de programación: PHP 5

Este servicio, relativo al Rediseño y Mantenimiento Evolutivo de las aplicaciones web del portal público de FOMENTO, se realizará previa solicitud por parte de la persona responsable de FOMENTO y en todos los casos, la empresa adjudicataria deberá de dar una valoración del coste en horas de la adaptación, que deberá ser aprobada por FOMENTO antes de su ejecución. Este trámite se realizará siempre por escrito por correo electrónico y deberá existir evidencia de la aprobación para la facturación de cualquier actuación. Todos los trabajos para realizar deberán tener una valoración temporal en horas de trabajo, que FOMENTO tendrá que autorizar para su realización. De acuerdo con esto, tras una solicitud por parte de FOMENTO a la empresa adjudicataria de una necesidad concreta, ésta deberá confeccionar en un **plazo máximo de 7 días** hábiles o en el plazo inferior ofertado por la empresa adjudicataria, y sin coste alguno, un documento, **Borrador de Análisis Funcional**, que recogerá de forma técnica, los requerimientos del servicio concreto solicitado, así como su valoración en horas de ejecución y los plazos aproximados de realización para su posterior control de cumplimiento por parte de FOMENTO.

Una vez validado el **Borrador de Análisis Funcional** por parte de FOMENTO, la empresa adjudicataria tiene el visto bueno para comenzar con la ejecución del trabajo solicitado de acuerdo a dicho documento y lo primero que se deberá de elaborar será el **Documento de Análisis Funcional** ya en detalle, en el que se describan los distintos formularios que contendrá el producto solicitado, los campos concretos que recogerá cada formulario, así como las relaciones entre las distintas tablas que conforman la base de datos relacionada en cada caso. Para la elaboración del **Documento de Análisis funcional,** la empresa adjudicataria contará como máximo con un **plazo de 7 días hábiles**, o con el plazo inferior ofertado por la empresa adjudicataria, a contar desde la recepción de la validación por parte de FOMENTO del Borrador de Análisis Funcional.

Tras la revisión conjunta entre FOMENTO y la empresa adjudicataria del **Documento Definitivo de Análisis Funcional,** se pactarán las prestaciones necesarias a realizar por parte de la empresa adjudicataria entre ambos para que responda a los requerimientos reales, desarrollando un **Documento Definitivo de Análisis Funcional** que será el que recoja concretamente el desarrollo a llevar a cabo por la empresa adjudicataria.

Cualquier modificación al **Documento Definitivo de Análisis Funcional** aprobado que se proponga durante el desarrollo de las prestaciones, deberá de ser registrado por escrito, así como estimar, es su caso, si requiere alguna desviación en las horas estimadas.

Desarrollado el producto por parte de la empresa adjudicataria, en **Fase de Preproducción o Test**, el producto deberá ser subido a modo **Plan de Pruebas,** para que pueda ser chequeado y probado por FOMENTO y no será puesto en real, hasta el visto bueno definitivo por parte de FOMENTO, del producto subido en modo **Plan de Pruebas**. La empresa adjudicataria deberá realizar esta labor, de acuerdo a la planificación realizada en el **Documento Definitivo de Análisis Funcional**.

En todos los casos, se darán por finalizados los servicios solicitados y por prestados correctamente en el momento en que estén funcionando en real todos los productos que se hayan planificado en base a las horas presupuestadas y con toda la documentación relativa al Documento Definitivo de Análisis Funcional entregado. Por otra parte, la subsanación de cualquier disfuncionalidad que sea detectada, una vez puesto en marcha en real cada uno de los módulos desarrollados, será a cargo de la empresa adjudicataria y sin coste alguno para FOMENTO y el importe a abonar será en relación con el número de horas que se acuerden en el Documento Definitivo de Análisis Funcional.

1.2 - Servicios de Mantenimiento Evolutivo de las aplicaciones web del portal público de FOMENTO y sus correspondientes adaptaciones en la Intranet.

A la vez que la empresa adjudicataria se encuentra realizando los **Servicios de Rediseño de las aplicaciones web del portal público de FOMENTO y sus correspondientes adaptaciones en la Intranet,** deberá seguir realizando las tareas de Mantenimiento Evolutivo de las aplicaciones existentes.

- Se solicitará el desarrollo de tareas básicas de mantenimiento que requiera la aplicación para garantizar el funcionamiento durante el proceso de transición al nuevo modelo de datos.

En todos los casos, este servicio, se realizará previa solicitud por parte de la persona responsable de FOMENTO y en todos los casos, la empresa adjudicataria deberá de dar una valoración del coste en horas del servicio concreto solicitado, que deberá ser aprobada por FOMENTO antes de su ejecución. Este trámite se realizará siempre por escrito por correo electrónico y deberá existir evidencia de la aprobación para la facturación de cualquier actuación. Todos los trabajos para realizar deberán tener una valoración temporal en horas de trabajo, que FOMENTO tendrá

que autorizar para su realización. De acuerdo con esto, tras una solicitud por parte de FOMENTO a la empresa adjudicataria de una necesidad concreta, ésta deberá confeccionar en un **plazo máximo de 7 días** hábiles o en el plazo inferior ofertado por la empresa adjudicataria, y sin coste alguno, un documento, **Borrador de Análisis Funcional**, que recogerá de forma técnica, los requerimientos del servicio concreto solicitado, así como su valoración en horas de ejecución y los plazos aproximados de realización para su posterior control de cumplimiento por parte de FOMENTO.

Una vez validado el **Borrador de Análisis Funcional** por parte de FOMENTO, la empresa adjudicataria tiene el visto bueno para comenzar con la ejecución del trabajo solicitado de acuerdo a dicho documento y lo primero que se deberá de elaborar será el **Documento de Análisis Funcional** ya en detalle, en el que se describan los distintos formularios que contendrá el producto solicitado, los campos concretos que recogerá cada formulario, así como las relaciones entre las distintas tablas que conforman la base de datos relacionada en cada caso. Para la elaboración del **Documento de Análisis funcional,** la empresa adjudicataria contará como máximo con un **plazo de 7 días hábiles**, o con el plazo inferior ofertado por la empresa adjudicataria, a contar desde la recepción de la validación por parte de FOMENTO del Borrador de Análisis Funcional.

Tras la revisión conjunta entre FOMENTO y la empresa adjudicataria del **Documento Definitivo de Análisis Funcional,** se pactarán las prestaciones necesarias a realizar por parte de la empresa adjudicataria entre ambos para que responda a los requerimientos reales, desarrollando un **Documento Definitivo de Análisis Funcional** que será el que recoja concretamente el desarrollo a llevar a cabo por la empresa adjudicataria.

Cualquier modificación al **Documento Definitivo de Análisis Funcional** aprobado que se proponga durante el desarrollo de las prestaciones, deberá de ser registrado por escrito, así como estimar, es su caso, si requiere alguna desviación en las horas estimadas.

Desarrollado el producto por parte de la empresa adjudicataria, en **Fase de Preproducción o Test**, el producto deberá ser subido a modo **Plan de Pruebas,** para que pueda ser chequeado y probado por FOMENTO y no será puesto en real, hasta el visto bueno definitivo por parte de FOMENTO, del producto subido en modo **Plan de Pruebas**. La empresa adjudicataria deberá realizar esta labor, de acuerdo a la planificación realizada en el **Documento Definitivo de Análisis Funcional**.

En todos los casos, se darán por finalizados los servicios solicitados y por prestados correctamente en el momento en que estén funcionando en real todos los productos que se hayan planificado en base a las horas presupuestadas y con toda la documentación relativa al Documento Definitivo de Análisis Funcional entregado. Por otra parte, la subsanación de cualquier disfuncionalidad que sea detectada, una vez puesto en marcha en real cada uno de los módulos desarrollados, será a cargo de la empresa adjudicataria y sin coste alguno para FOMENTO y el importe a abonar será en relación con el número de horas que se acuerden en el Documento Definitivo de Análisis Funcional.

En **el Rediseño y Mantenimiento Evolutivo de las aplicaciones web del portal público de FOMENTO y sus correspondientes adaptaciones en la Intranet**, dado que se estará llevando

a cabo el desarrollo al mismo tiempo de varias solicitudes cursadas, se requiere que la empresa adjudicataria, mantenga en todo momento un seguimiento de todos los proyectos abiertos, en el que se recoja como mínimo los plazos de inicio y finales previstos, reuniones previstas de seguimiento y contraste de acuerdo a los requerimiento, así como cualquier otro intermedio que sea de importancia, y deberá poder contrastar esta información con la persona responsable de FOMENTO en cualquier momento.

En el seguimiento, además, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de la prestación del servicio, un Sistema de Gestión de Incidencias y Autocontrol y Medición de la Calidad del Servicio prestado.

Para la realización de esa tarea, **Servicios de Rediseño y Mantenimiento Evolutivo de las aplicaciones web del portal público de FOMENTO y sus correspondientes adaptaciones en la Intranet,** se hace una estimación anual de 720 horas.

2- Servicios de Validación de firma electrónica.

La gran mayoría de la documentación requerida en las solicitudes online conlleva la firma electrónica del solicitante. La empresa adjudicataria deberá ofrecer una plataforma de validación de firma que no implique la integración de FOMENTO en la red SARA. El servicio de validación deberá estar activo al día siguiente de la fecha del contrato.

La plataforma deberá ser capaz de recepcionar cualquier tipo de firma o certificado digital y conectar con cada una de las entidades emisoras (Izenpe, DNI electrónico, …) para verificar la validez.

Se hace una estimación anual de 20.000 validaciones de Firma Electrónica.

En San Sebastián, en la fecha de la firma

44158497S
IÑIGO OLAIZOLA
(R: A20001681)

Digitalki sinatuta norengandik: 44158497S IÑIGO OLAIZOLA (R: A20001681)
Data: 2026.04.09 14:25:53 +02'00'

Iñigo Olaizola Arcaute
Director Gerente